

Seremi de Energía, Sergio Cuitiño, indicó que se trabaja en un proyecto de ley al respecto

Gobierno reconoce que no alcanza a apoyar al 100% de sectores vulnerables

● Aún así, la autoridad regional instó a las personas a postular a este subsidio, a través de la página www.subsidioelectrico.cl, hasta el 14 de julio. Sin la actual ley, el alza llegaría al 150%, destacó.

Pedro Escobar

pescobar@elpinguino.com

Siguen las repercusiones a raíz del alza de la luz, decretada por el Gobierno. El seremi de Energía, Sergio Cuitiño, reconoció que, lamentablemente, los recursos disponibles para ir en ayuda de la población, a raíz del tarifazo, son insuficientes. “No llegamos al 100 por ciento de quienes tienen RSH 40%, es decir los sectores más vulnerables”.

Por ahora, indicó, la ley estableció un millón 500 mil subsidios. Cuitiño espera que una nueva ley, hoy en estudio, permita que en octubre, cuando el alza de la luz llegue al 40% de las cuentas actuales, sea posible atender a la totalidad de este segmento de la población, esto es de cuatro millones 700 mil hogares.

No alcanza

Para hacerse una idea de la situación actual, si aplicáramos un criterio de proporcionalidad, donde Magallanes es el 1% de la po-

blación nacional, entonces, a la región le corresponderían 15 mil subsidios; pero el total de personas que posee un Registro Social de Hogares (RSH) del 40% en Magallanes asciende a 35 mil.

Génesis de la crisis

La autoridad regional participó en el programa Las Cosas por su Nombre, ocasión en la cual recordó que las actuales tarifas están congeladas desde noviembre de 2019, a raíz del estallido social. Luego, en 2022, al asumir el actual gobierno, “la inflación era del 15% y por lo tanto no había espacio para terminar con el descongelamiento”.

Desde entonces, hay una diferencia entre lo contratado por el Estado de Chile con las empresas eléctricas y los ingresos reales que éstas han percibido, indicó.

“Si aplicáramos las tarifas en base a las leyes de 2019 y 2022, la tarifa actual aumentaría en un 150%. Por eso se creó una tercera ley de estabilización que establece el actual mecanismo”

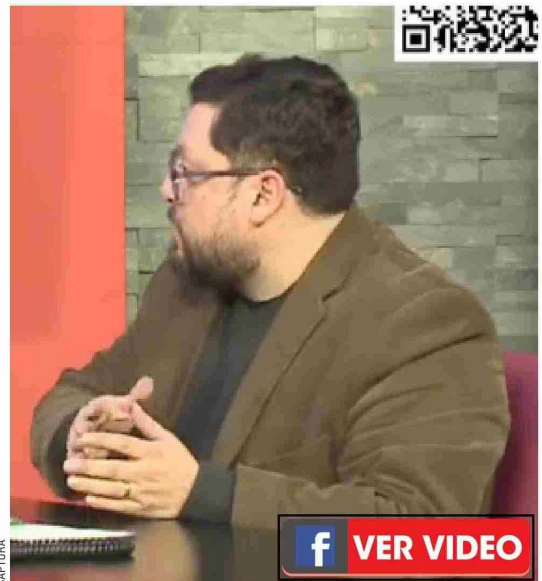
Postular

Aún así, la autoridad regional llamó a las personas que tengan un RSH del 40% a postular a través de la página www.subsidioelectrico.cl, usando la clave única, correo electrónico y, muy importante, el número de cliente. “No importa si usted es arrendatario, el número de cliente debe ser aquel correspondiente a la casa que ocupa”.

También es importante estar al día en las cuentas, indicó. Y si bien esto no impide postular, puede afectar al momento de hacer la selección. “Las empresas eléctricas están abiertas a los ciudadanos que tienen deuda, para reparar”, destacó el seremi.

-Queda fuera la clase media, esto es quienes tienen sobre el RSH 40%...

“Se creó la mesa técnica para buscar plata fresca que no afecte por otro lado al ciudadano. Una opción es aumentar el costo de las emisiones de carbono de CO2. Hoy se pagan 5 dólares por tonelada de CO2 emitida, en



CAPTURA

f VER VIDEO

El seremi de Energía, Sergio Cuitiño, participó en el programa “Las Cosas por su Nombre”.

Europa va del orden de los 40 dólares. Las empresas que emiten contaminantes, este cobro por ley no se puede traspasar a los clientes.

Otra opción es que parte del impuesto que se cobra por el aumento de tarifa es usar esa plata para pagar el subsidio.